



El Jefe de Servicio de Cultura, a la vista de la información facilitada por el Jefe de Negociado de Centros Culturales y Auditorios Municipales, propone al Sr. Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos, para su aprobación en Junta de Gobierno Local, si procede, el siguiente

INFORME -- PROPUESTA

Para llevar a cabo la celebración del II CERTAMEN DE CORTOS DE SANTIAGO Y ZARAICHE, modalidad cinematográfica, ámbito en el que existe una importante actividad cultural en la Región de Murcia, y dentro de las competencias de la delegación de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos que incluye el apoyo a actividades artísticas y a la iniciativa creativa dentro de los sectores de las artes escénicas, disponemos el apoyo para fomentar la competencia entre creadores a través del mecanismo del Certamen de Santiago y Zaraiche, celebrándose entre el 24 de Septiembre de 2018 y 9 de Noviembre de 2018, día en que se harán públicos los resultados, proponiendo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto referente a la concesión de premios para el II Certamen de Cortos del Centro Cultural de Santiago y Zaraiche, según las cantidades económicas y partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

2018/029/3340/48199 Premios, Becas y pensiones 2.000 €

Nº Operación: 220180051161

SEGUNDO.- Aprobar las bases que regulan la realización del II Certamen de Cortos del Centro Cultural de Santiago y Zaraiche y que se adjuntan.

TERCERO.- Facultar a D. Jesús Francisco Pacheco Méndez, Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos, para firmar cuanta documentación sea precisa para el desarrollo del presente acuerdo.

Murcia, 27 de Agosto de 2018

Visto el precedente informe-propuesta del Jefe de Servicio y de conformidad con el mismo, elevase a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Murcia,

EL CONCEJAL DE CULTURA

LA JEFE DE SERVICIO



Fdo.: Pascual Torregrosa Baño

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión ordinaria del día **14 de septiembre de 2018**.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de **PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS**, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

R.D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Fdo: Agustín Lázaro Moreno